

FUNCIONES PÚBLICAS

Las funciones y atribuciones que realiza el OSIAPA se regulan mediante el Reglamento del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tlal Jalisco.

El Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tlal Jalisco, será el operador de los servicios públicos de agua potable, no potable, residual, tratada y aguas negras del municipio de Unión de Tlal.

Para tal efecto es necesario que el OSIAPA de mantención y administre todas las fuentes de abasto de aguas subterráneas y superficiales que se encuentren en Unión de Tlal, así como de las redes de distribución y conducción de aguas.

Todo esto surte efecto a partir de que se celebra el convenio correspondiente para el uso de estos.